

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y CUMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá, D.C., dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE No. 11001-41-89-033-2019-00558-00

En atención a las solicitudes de entrega de títulos judiciales por la parte ejecutante COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION y la autorización del pago de agencias en derecho a la abogada YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO, el Despacho teniendo en cuenta que es procedente al encontrarse debidamente aprobadas las liquidaciones de crédito y costas,

DISPONE:

ORDENAR la entrega de los títulos existentes a la parte demandante **COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION**, hasta el monto de la liquidación de crédito y costas.

ORDENA el pago de las agencias en derecho debidamente aprobadas en la liquidación de costas, a la abogada YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO identificada con C.C. 52.725.258 y T.P. 163.011 del C.S de la J., conforme lo autoriza la entidad ejecutante.

Para el efecto por secretaria realícese el fraccionamiento y pago conforme a lo dispuesto. ***Déjense las constancias del caso.***

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

FERNANDO MORENO OJEDA
Juez

**JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTA D. C.**

El auto anterior se **NOTIFICA** por **ESTADO No. 009**
en el día de hoy **19 de marzo de 2021.**

JENNIFER JOHANA SEPULVEDA CARDOZO
Secretaria

Firmado Por:

FERNANDO MORENO OJEDA

JUEZ

JUZGADO 033 PEQUEÑAS CAUSAS

JUZGADOS PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES

DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1a43c706c272718e2597c6a387c4b69d6bb9b612c12997921562585c88e22ce5

Documento generado en 18/03/2021 08:45:02 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>